Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

Orden de Pago

Para: AVAL FIDUCIARIA S.A
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 24.08.2026
Consecutivo: 103018
Página: 1 de 1
Elaboró: ACESPEDES

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

Causación	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	Banco	T	Cuenta Bancaria
3000157239	20.08.2026	8903104557	ICLD	6.427.975	5.290.221	SERCOFUN LTDA FUNERALES LOS OLIVOS	Banco de Bogota	C	484530522

Son: 1 Orden(es) de Pago, Valor Bruto: 6.427.975 Deducciones: 1.137.754 Valor a Girar: 5.290.221

Concepto(s) de Deducción y Retención	Valor
Deducción Derechos de Sitematizacion	64.280
Deduccion Estampillas Adulto Mayor	128.560
Deduccion Estampillas Pro Pacifico	32.140
Deducción Estampillas Procultura	64.280
Deduccion Estampillas Prodeportes	160.699
Deduccion Estampillas Prohospitales	64.280
Deduccion Estampillas Prodesarrollo	128.560
Deduc Est Pro Electrificación Rural	12.856
Deduccion Estampillas Pro Uceva	32.140
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle	128.560
RETEICA Servicios	64.280
Retención Servicios	257.119

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

Firmado por SHIRLEY GALEANO CASTRO
Fecha: 2026-08-24 09:26:01 -05
Gobernación del Valle del Cauca
Subdirección de Tesorería

SHIRLEY GALEANO CASTRO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Firmado por JOSE LUIS CASTRO PEREIRA
Fecha: 2026-08-24 09:31:11 -05
Gobernación del Valle del Cauca
Subdirección de Tesorería

JOSE LUIS CASTRO PEREIRA
LIDER DE PROGRAMA

Revisó: _____

00ea74436c6a9ba2d21e61861997275823597a9bf703aff549565869a5d73259

2do
16 sep/26
9:48

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	**3000157239**	**Fecha de Contabilización:**	**20.08.2026**	**Página 1 de 2.**	
Referencia:	**3000157239**				
RUT del Tercero:	**8903104557**	**SERCOFUN LTDA FUNERALES LOS OL**			
Código del Tercero:	**890310455**	**Documento RPC:**	**4500040836**		
Centro Gestor:	**1148**	**DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**			
Fondo:	**121000**	**Ingresos corrientes de Libre Destinación**			
Concepto DIAN:	**PAGO # 5**				

Descripción: **PAGO #5 CONT:1.130.17.13-6015 DE MARZO 2 DE 2026**

PAGO #5 POR PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA EXEQUIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO, CUBRIENDO TODOS LOS SERVICIOS QUE IMPLICA DICHO PROCESO. SOPORTES: FACTURA #EPTE-49001653, INFORME DE SUPERVISION FIRMADO POR DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ. NOTA:CONSIGNAR EN LA CUENTA DE CORRIENTE #484530522 DEL BANCO DE BOGOTA.

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
21 AGO. 2026
Subdirección de Tesorería

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401010001	31	Servicios	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	5.290.221
002	5102900000	81	AUXILIO FUNERARIO	2-120202009	6.427.975	0
003	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	64.280
004	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	128.560
005	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	32.140
006	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	64.280
007	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	160.699
008	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	64.280
009	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	128.560
010	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	12.856
011	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	32.140
012	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	128.560
013	2436270000	50	Retencion Industria	X-RETN/DEDUC	0	64.280
014	2436050000	50	Retencion Servicios	X-RETN/DEDUC	0	257.119
				Total:	6.427.975	6.427.975

Descuentos y/o Deducciones:

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 24/AGO/26
Ana Milena Cespedes
OP No. 103018

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000157239 **Fecha de Contabilización:** 20.08.2026 **Página 2 de 2.**
Referencia: 3000157239
RUT del Tercero: 8903104557 SERCOFUN LTDA FUNERALES LOS OL
Código del Tercero: 890310455 **Documento RPC:** 4500040836
Centro Gestor: 1148 DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: PAGO # 5

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	6.427.975	64.280
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducciòn Estampilla Adulto	2,0000	6.427.975	128.560
Deduccion Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	6.427.975	32.140
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	6.427.975	64.280
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	6.427.975	160.699
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	6.427.975	64.280
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	6.427.975	128.560
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	6.427.975	12.856
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducciòn Estampilla UCEVA	0,5000	6.427.975	32.140
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	6.427.975	128.560
RETEICA Servicios - Reteica serv. otras actividades 1,00 %	1,0000	6.427.975	64.280
Retención Servicios - Servicios en general persona juridica 4%	4,0000	6.427.975	257.119
	Total:		1.137.754

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	6.427.975	0
	Total:	6.427.975	0

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTÉS
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Carol Tatiana Hurtado Arcos
Elaborado por

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Departamento Administrativo
de Desarrollo Institucional

paraíso de todos

FO-M9-P3-16-V04

1.130.40-61.76 - 20260300097

Santiago de Cali, 18 de agosto de 2026

Doctor
MARIO ANDRÉS HINESTROZA CARABALI
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Presente

Asunto: Quinto pago Factura Sercofun Ltda – Funerales Los Olivos

Cordial saludo.

Para continuar con el trámite correspondiente de pago, le envío dos copias de la factura electrónica de venta número EPTE-49001653 presentada por Sercofun Ltda – Funerales Los Olivos, informe de supervisión, copia del CDP 3700003354 del 15 de enero de 2026, copia del RUT, copia de la cedula del representante legal, certificación de pago a parafiscales, comprobante de pago a parafiscales, planilla de pago parafiscales, copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, copia de RPC N°.4500040836 de 4 de marzo de 2026, copia del contrato N°1.130.19.13-6015,certificación del SECOP II de la ejecución del contrato, Acta de Aprobación de la garantía y Póliza de garantía, certificado de Cámara y Comercio y certificación bancaria.

Agradezco su atención.

DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ
Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Redactó y transcribió: Liliana María Castaño Cruz – Profesional Universitario

Blanca Martinez
Agosto 19/26
H: 11:55 AM.

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500040836 **Beneficiario:** 8903104557 SERCOFUN LTDA FUNERALES LOS OLIVOS **Contrato:** CONT:6015	**Fecha de Contabilización:** 04.03.2026 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 1 de 1 Elaboro: Roberto Vargas Barrera

Descripción
CONTRATO #1.130.19.13-6015 DE MARZO 2 DE 2026 PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA EXEQUIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO, CUBRIENDO TODOS LOS SERVICIOS QUE IMPLICA DICHO PROCESO. PLAZO: DICIEMBRE 31 DE 2026.

Item 1
Apropiación: 121000/1148/2120202009/9999999999999999/9999999999999 Ingresos corrientes de Libre Destinación/DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL/Servicios para la comunidad, sociales y personales/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO
Valor: 64.279.750 COP
CDP Asociados:
3700003354
Programación PAC
MAR: 6.427.975
ABR: 6.427.975
MAY: 6.427.975
JUN: 6.427.975
JUL: 6.427.975
AGO: 6.427.975
SEP: 6.427.975
OCT: 6.427.975
NOV: 6.427.975
DIC: 6.427.975

Importe total: La suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
Valor: 64.279.750 COP

Ordenador del Gasto: OSCAR ARMANDO TRUJILLO NIETO C.C. 94.329.997		**Aprobado Por:** MARIO ANDRES HINESTROZA BARBALI SUBDIRECTOR TÉCNICO C.C. 1.144.067.288

370

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
()

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3700003354	Fecha de Contab.	15.01.2026
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA EXCEQUIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO CUBRIENDO TODOS LOS SERVICIOS QUE IMPLICA DICHO PROCESO .

Item: 1 Valor: 77.446.215 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1146/2-120202009/99999999999999999/99999999999999: ICLO/DPT ADMIN DESAR INS/Servicios para la co/GENERICA/FUNCIONAMIENTO
Proyecto:

Elemento PEP:
Posicion Presupuestaria: 2-120202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5102900000

Importe Total: La Suma de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOSCUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS
Valor: 77.446.215 COP

Solicitado por:
OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO

Elaborado por:
Andrés Mauricio Mina Lozano

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Rdo CADT. Hortado
15/01/2026 2:20

Los Olivos

SERCOFUN LTDA
NIT 890.310.455-7

SEDE ADMINISTRATIVA Y SALAS DE VELACIÓN CALI: Av. Paso ancho No. 50-70 TEL. (+57 2) 486 20 20. SEDE NORTE: Av. Vásquez Cobo No 24 AN - 44 Extensión 3000. SEDE SUR: Carrera 36 No D 31 - 14 Extensión 2000. PALMIRA: Calle 23 No 33 - 12 TEL. 2879087. BUENAVENTURA: Calle 11 No 5 - 64 Calle la Victoria TEL. 241 10 92. PASTO: Carrera 25 No 20 - 65 TEL. 729 97 41. PEREIRA: Avenida 30 de Agosto No. 398 - 07 TEL. 3290081.

CONTRATO No.2623 FECHA CONTRATO:01/07/2026

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

EPTE-49001653

DATOS DEL CONTRATANTE

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE:DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT TIPO PERSONA: JURIDICA
RÉGIMEN FISCAL:
RESPONSABILIDAD FISCAL: NO APLICA - OTROS
NÚMERO IDENTIFICACIÓN: 890399029 DV 5 PAÍS CO CIUDAD: CALI
DIRECCIÓN: NA N/A
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 6200000
CORREO: JEFECOMERCIALZONACENTRO@LOSOLIVOS.CO

PERIODO FACTURADO
Desde (dd/mm/aaaa): 2026-07-01
Hasta (dd/mm/aaaa): 2026-07-31

SUCURSAL: Templo
FORMA DE PAGO: CRÉDITO
PERIODICIDAD DE PAGO:MENSUAL
MEDIO DE PAGO: TRANSFERENCIA DÉBITO
FECHA DE EXPEDICIÓN:31/07/2026 7:59:53 AM
FECHA DE VENCIMIENTO:30/08/2026

TOTAL ITEMS: 1 NO. DE PEDIDO: HOJA DE ENTRADA:

Cod.	Referencia	Producto	Descripción	Cant.	Precio/Unit.	Dscto	% Impto	Total
001	85171501	Servicios Funerarios y Asociados	INGRESO EXEQUIAS	1	6,427,975	0	0	6,427,975

SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL:	6,427,975
TOTAL BASE:	0
*IMPUESTOS:	
TOTAL CON IMPUESTOS:	6,427,975
AUTORRETENCIÓN:	0
DESCUENTOS:	0
TOTAL A PAGAR: COP	6,427,975

La mora en el pago de la cuota del plan producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la funeraria para exigir el pago de la cuota causada con ocasión de la expedición del contrato. Favor pagar con cheque cruzado a nombre de Sercofun Ltda Funerales Los Olivos, transferencia o consignación en la cuenta corriente No. 484530522 del Banco de Bogotá o directamente en nuestras oficinas.

*Impuestos	Base	Impto	Vlr Impto
IVA:		null %	
RETEFUENTE:		null%	
RETE ICA	0	null %	
RETE IVA:	0	0.0%	

Firma Autorizada: managerWEB
Firma Aceptación Cc./Nit. 890399029

No somos grandes contribuyentes, responsable de IVA, servicio excluido de IVA (conforme al numeral 19 del Art No. 476 del ET) - Act. económica 9603 - Grandes Contribuyentes del Distrito de Cali - Contribuyentes de Industria y Comercio en: Pasto, Buenaventura, Armenia, Palmira, Cartago - Autorretenedores de Industria y Comercio en: Santander de Quilichao, Dosquebradas, Pereira, Calarcá - No practicar retención de ICA en estos municipios.-

Proveedor Tecnológico dispapeles S A S NIT 860 028 580-2 Software fact-e
LOSOLIVOS.CO LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 18 01 50 #180

No somos grandes contribuyentes, responsable de IVA, servicio excluido de IVA (conforme al numeral 19 del Art No. 476 del ET) - Act. económica 9603 - Grandes Contribuyentes del Distrito de Cali - Contribuyentes de Industria y Comercio en: Pasto, Buenaventura, Armenia, Palmira, Cartago - Autorretenedores de Industria y Comercio en: Santander de Quilichao, Dosquebradas, Pereira, Calarcá - No practicar retención de ICA en estos municipios.-

381

Los Olivos

SERCOFUN LTDA
NIT 890.310.455-7

SEDE ADMINISTRATIVA Y SALAS DE VELACIÓN CALI: Av. Paso ancho No. 50-70 TEL. (+57 2) 486 20 20. SEDE NORTE: Av. Vásquez Cobo No 24 AN - 44 Extensión 3000. SEDE SUR: Carrera 36 No D 31 - 14 Extensión 2000. PALMIRA: Calle 23 No 33 - 12 TEL. 2879087. BUENAVENTURA: Calle 11 No 5 - 64 Calle la Victoria TEL. 241 10 92. PASTO: Carrera 25 No 20 - 65 TEL. 729 97 41. PEREIRA: Avenida 30 de Agosto No. 39B - 07 TEL. 3290081.

CONTRATO No2623 FECHA CONTRATO:01/07/2026

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

EPTE-49001653

DATOS DEL CONTRATANTE

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE:DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT TIPO PERSONA: JURIDICA
RÉGIMEN FISCAL:
RESPONSABILIDAD FISCAL: NO APLICA - OTROS
NÚMERO IDENTIFICACIÓN: 890399029 DV 5 PAÍS CO CIUDAD: CALI
DIRECCIÓN: NA N/A
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 6200000
CORREO: JEFECOMERCIALZONACENTRO@LOSOLIVOS.CO

PERIODO FACTURADO
Desde (dd/mm/aaaa): 2026-07-01
Hasta (dd/mm/aaaa): 2026-07-31

SUCURSAL: Templo
FORMA DE PAGO: CRÉDITO
PERIODICIDAD DE PAGO:MENSUAL
MEDIO DE PAGO: TRANSFERENCIA DÉBITO
FECHA DE EXPEDICIÓN:31/07/2026 7:59:53 AM
FECHA DE VENCIMIENTO:30/08/2026

TOTAL ITEMS: 1 NO. DE PEDIDO:
HOJA DE ENTRADA:

Cod.	Referencia	Producto	Descripción	Cant.	Precio/Unit.	Dscto	% Impto	Total
001	85171501	Servicios Funerarios y Asociados	INGRESO EXEQUIAS	1	6,427,975	0	0	6,427,975

SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL:	6,427,975
TOTAL BASE:	0
*IMPUESTOS:	
TOTAL CON IMPUESTOS:	6,427,975
AUTORRETENCIÓN:	0
DESCUENTOS:	0
TOTAL A PAGAR: COP	6,427,975

La mora en el pago de la cuota del plan producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la funeraria para exigir el pago de la cuota causada con ocasión de la expedición del contrato. Favor pagar con cheque cruzado a nombre de Sercofun Ltda Funerales Los Olivos, transferencia o consignación en la cuenta corriente No. 484530522 del Banco de Bogotá o directamente en nuestras oficinas.

*Impuestos	Base	Impto	Vlr Impto
IVA:		null %	
RETEFUENTE:		null%	
RETE ICA	0	null %	
RETE IVA:	0	0.0%	

Firma Autorizada
managerWEB

Firma Aceptación
Cc./Nit. 890399029

Proveedor Tecnológico disopagos S A S NIT 860 028 580-2 Software factura

CUFE: vigencia del 2026-07-15 hasta 2027-07-15,con prefijo EPTE y secuencial 48998145 hasta el 58500000. - Para todos los efectos este documento tiene el

SC-CER294622

REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA - Fecha de Generación: 31/07/2026 7:59:53 AM

382

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141214754628

(415)7707212489984(8020) 000014121475462 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 4 5 5	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERCOFUN LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 50 70

42. Correo electrónico jefecontabilidadcali@losolivos.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	3 1 7 3 6 4 4 1 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 3	1 9 7 6 0 6 1 5							1 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	3	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141214754628

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 4 5 5	7	Impuestos de Cali 5	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria juridica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Ultimas Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	5 6 5	2 7 8 4
73. Fecha	1 9 7 6 0 5 2 1	2 0 2 3 0 6 2 3
74. Número de notaria	5	8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 6 0 6 1 5	2 0 2 3 0 7 1 0
77. No. Matricula mercantil	3 5 2 4 3 - 3	3 5 2 4 3 - 3
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 7 6 0 5 2 1
81. Hasta	2 0 4 4 0 3 1 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 1 6		
2	2 0	2 0 2 0 0 1 0 9	8 9 1 4 1 0 0 7 7 - 9	
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Firma autorizada:

984. Nombre AGUIRRE BEDOYA ISLENY

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

383

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141214754628

(415)7707212489984(8020) 000014121475462 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 4 5 5	7	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 1 0 4 6 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BRICEÑO	NIETO	DIEGO	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 9 9 4 0 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUIRRE	BEDOYA	ISLENY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141214754628

(415)7707212489984(8020) 000014121475462 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 4 5 5	7	Impuestos de Cali	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 4 2 2 1 9 7 9	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: ESCOBAR	116. Segundo apellido: RODRIGUEZ	117. Primer nombre: HUGO	118. Otros nombres: HERNANDO		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 4 2 1	123. Fecha de retiro		
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 1 2 5 1 9 2 5	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: MORA	116. Segundo apellido: NAVAS	117. Primer nombre: GERARDO	118. Otros nombres		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 4 2 1	123. Fecha de retiro		
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 7 1 8 9 4 0 1	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: GOMEZ	116. Segundo apellido: RONDON	117. Primer nombre: JOSE	118. Otros nombres: JOAQUIN		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 4 2 1	123. Fecha de retiro		
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 6 5 7 7 0 0 3 1	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1		
	115. Primer apellido: TORRES	116. Segundo apellido: ALVAREZ	117. Primer nombre: YAZMIN	118. Otros nombres		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 4 2 1	123. Fecha de retiro		
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 5 2 2 1 6 1 8 8	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA		
	115. Primer apellido: DIAZ	116. Segundo apellido: NUÑEZ	117. Primer nombre: ELSA	118. Otros nombres: PATRICIA		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 4 2 1	123. Fecha de retiro		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 13 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141214754628

(415)7707212489984(8020) 000014121475462 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 4 5 5	7	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 9 3 8 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUECANO	GOMEZ	JOSE	ORLANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 4 2 1	2 0 2 4 1 0 2 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 3 6 8 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	SANCHEZ	LORENA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 5 1 6 8 8 1	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,718,743,000	5 0	2 0 1 3 0 4 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 1 3 6 5 8	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DEL TOLIMA SERFUNCOOP

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,718,743,000	5 0	2 0 1 3 0 4 1 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

COPIA CERTIFICADO FIEL COPIA DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 13 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141214754628

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 4 5 5	7	Impuestos de Cali	5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 7 9 3 1 7		5 2 5 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HENAO	OLMOS	EDGAR	AUGUSTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 9 0 0 8 8 1 6	4	C&H AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS ENTIDAD COOPERATIVA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 4 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 4 3 4 9 4		1 2 3 4 1 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PINZON	SALCEDO	JORGE	ENRIQUE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 9 0 0 8 8 1 6	4	C&H AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS ENTIDAD COOPERATIVA

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 4 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 9 2 8 5 6 8	5	2 3 0 0 9 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALENCIA	GALLEGO	ANGELA	VICTORIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141214754628

(415)7707212489984(8020) 000014121475462 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 4 5 5	7	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., SEDE SUR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 36 5 B 3 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 5 2 4 4 - 2	1 9 9 6 1 1 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., SEDE NORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV VASQUEZ COBO 24 A N 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 1 8 1 3 - 2	1 9 9 6 1 1 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: EL TEMPLO DE LOS OLIVOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 13 50 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 4 3 4 5 4 - 2	1 9 9 6 1 1 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 13 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141214754628

(415)7707212489984(8020) 000014121475462 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 4 5 5	7	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios en otros países

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., PASTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CR 36 19 44 BRR PALERMO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 4 8 7 1	2 0 0 3 0 7 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 4 8 6 2 0 2 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., PALMIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

165. Dirección: CL 23 33 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 0 8 5	1 9 9 0 0 4 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., BUENAVENTURA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

165. Dirección: CL 6 55 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 2 6 9 4	2 0 0 4 0 4 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 9 de 13 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141214754628

(415)7707212489984(8020) 000014121475462 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 4 5 5	7	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3	

162. Nombre del establecimiento: OLIVOS CANDELARIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Candelaria 1 3 0	

165. Dirección: CL 9 9 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 5 4 8 2	2 0 1 6 0 9 2 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	2 0 2 4 0 1 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3	

162. Nombre del establecimiento: UNIDAD DE DUELO ALIVIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: AV VASQUEZ COBO 24 A NORTE 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 8 9 7 5 9	2 0 1 7 0 6 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	2 0 2 5 0 6 0 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3	

162. Nombre del establecimiento: JARDIN PARQUE CEMENTERIO LOS OLIVOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0	

165. Dirección: CL 20 33 A 66

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 7 8 2 3	2 0 1 7 0 5 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 10 de 13 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141214754628

(415)7707212489984(8020) 000014121475462 R

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 4 5 5	7	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., SANTANDER DE QUILICHAO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8

165. Dirección: CL 2 8A 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 0 9 5 3	2 0 1 7 0 6 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA FUNERALES LOS OLIVOS IPIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

165. Dirección: CR 8 3 175

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 4 8 0 2	2 0 1 9 0 5 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	2 0 2 0 0 9 2 2

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., PEREIRA 30 DE AGOSTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: AV TREINTA DE AGOSTO 39 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 7 9 4 0 2	1 9 8 1 1 2 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

DOCUMENTO DIGITALIZADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 11 de 13 Hoja 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141214754628

(415)7707212489984(8020) 000014121475462 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 4 5 5	7	Impuestos de Cali	5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., CALARCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Calarca 1 3 0

165. Dirección: CL 38 25 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 0 4 8 7	2 0 1 6 0 9 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., CARTAGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cartago 1 4 7

165. Dirección: CR 2 12 32

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 7 8 5	1 9 9 3 0 3 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., DOSQUEBRADAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

165. Dirección: CR 16 36 83

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 7 5 5	1 9 9 3 0 5 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 12 de 13 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141214754628

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 4 5 5	7	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios adicionales

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., ARMENIA CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CR 13 24 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 4 8 3 5	1 9 9 8 0 7 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., ARMENIA FUNDADORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CR 13 A 2 NORTE 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 4 1 0 9	1 9 9 4 0 9 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., PEREIRA CUBA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CL 72 16 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 6 2 9 7 4	2 0 1 9 0 3 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141214754628

(415)7707212489984(8020) 000014121475462 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 4 5 5	7	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., SEDE AGUABLANCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 27 96 32

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 8 1 6 3 9	2 0 2 0 0 4 1 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3

162. Nombre del establecimiento: SERCOFUN LTDA., SEDE SAN FERNANDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 36 4 B 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 9 1 8 0 8	2 0 2 0 0 8 2 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 2 4 8 6 2 0 2 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 10:38:45 am

Recibo No. 9304006, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KCKLIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SERCOFUN LTDA
Nit.:	890310455-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	35243-3
Fecha de matrícula en esta Cámara:	15 de junio de 1976
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 13 # 50 - 70
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	jefecontabilidadcali@losolivos.co
Teléfono comercial 1:	4862020
Teléfono comercial 2:	4862020
Teléfono comercial 3:	3173644190
Dirección para notificación judicial:	CL 13 # 50 - 70
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	direccionfinancieracali@losolivos.co

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 10:38:45 am

Recibo No. 9304006, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KCKLIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 565 del 21 de mayo de 1976 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 1976 con el No. 17481 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada SERVICIOS COOPERATIVOS FUNERARIOS (SERCOFUN LTDA)

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4526 del 31 de diciembre de 1981 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 1982 con el No. 53200 del Libro IX ,cambio su nombre de SERVICIOS COOPERATIVOS FUNERARIOS (SERCOFUN LTDA) . por el de SERCOFUN LTDA .

Por Escritura Pública No. 1721 del 28 de junio de 1990 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 1990 con el No. 31815 del Libro IX ,cambio su nombre de SERCOFUN LTDA . por el de SERCOFUN LTDA FUNERALES LOS OLIVOS .

Por Escritura Pública No. 56 del 09 de enero de 2020 Notaria Octava de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2020 con el No. 667 del Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) SERCOFUN LTDA FUNERALES LOS OLIVOS y (absorbida(s)) SERCOFUN S.A.S .

Por Escritura Pública No. 2784 del 23 de junio de 2023 Notaria Octava de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2023 con el No. 12790 del Libro IX ,cambio su nombre de SERCOFUN LTDA FUNERALES LOS OLIVOS S.A. por el de SERCOFUN LTDA .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de marzo del año 2044

OBJETO SOCIAL

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

390

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 10:38:45 am

Recibo No. 9304006, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KCKLIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

B. La prestación de servicios funerarios o exequiales en la más amplia acepción de los mismos incluyendo, sin limitarse a ellos, los de 1) suministro de cajas mortuorias; 2) avisos a los familiares y comunidad en general; 3) preparación de cadáveres y uso salas de velación propias o arrendadas; 4) legalización de los trámites oficiales y eclesiásticos para la realización de sepelios; 5) novenarios; 6) desarrollar el servicio de transporte funerarios y el de sus servicios complementarios; 7) ambulancias; 8) floristería; 9) establecer espacios para velación, hornos crematorios, depósitos de osarios y cenizaros, cementerios, mausoleos y demás dependencias propias de la actividad funeraria y sus servicios complementarios.

C. Realizar operaciones de libranza o descuento directo a las personas naturales asalariadas, con cualquier modalidad de contrato con entidades públicas o privadas, o asociadas a una cooperativa o pre cooperativa, fondos de empleados o pensionados que adquieran un producto, bien o servicio a través de sercofun ltda. Funerales los olivos, de acuerdo a la ley y su reglamentación. Sercofun ltda. Funerales los olivos como entidad operadora de libranza declara el origen lícito de los recursos, con los cuales ejercerá dicha actividad.

D. La adquisición y explotación de activos necesarios para el desarrollo de la actividad funeraria y exequial, tales como, sin limitarse a ellos, de cementerios y hornos crematorios.

E. La inversión en sociedades que se dediquen actividades conexas o complementarias con servicios exequiales como los arriba enumerados.

F. La celebración de convenios para la prestación de servicios, recaudo, promoción y venta, en desarrollo de su objeto social.

G. La intermediación, por agencia comercial o cualquier otra modalidad jurídica de intermediación de bienes y servicios, exclusiva o no, de contratos de protección y servicios relacionados con su objeto social.

H. La adquisición, venta, arrendamiento y gravamen de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la sociedad.

I. Poseer montajes industriales o participar en la propiedad de los mismos, para la elaboración y/o distribución de insumos funerarios.

Quedan comprendidos en este objeto social todos los actos relacionados con el mismo, así como los que tengan como fin ejercer los derechos, y cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivadas del objeto de la sociedad.

CAPITAL

Capital y socios: $17,701,900,000 Dividido en 17,701,900 Cuotas de valor nominal $1,000 Cada una, Distribuidos así:

A. La promoción, contratación venta y ejecución de planes de previsión exequial

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 10:38:45 am

Recibo No. 9304006, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KCKLIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Total del capital $17,701,900,000

"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia General.- la sociedad tendrá un gerente general de libre nombramiento y remoción de la junta directiva.
El gerente general tendrá hasta dos suplentes que lo reemplazaran en sus ausencias absolutas o temporales.

El gerente general será el representante legal de la sociedad con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionan directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones de la junta directiva, entre otras:
B) autorizar al gerente general la celebración de actos o contratos cuya cuantía exceda de dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales.

En especial tendrá las siguientes funciones:

a) Representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. b) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. c) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Junta General de Socios o la Junta Directiva y en particular, solicitar a esta última autorizaciones para los negocios que la requieran previamente. d) Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. e) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad, señalarles su remuneración y terminar las relaciones laborales con los mismos, con base en la estructura de la planta de personal y el presupuesto aprobado
por la Junta Directiva. f) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar La actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. g) Presentar a la Junta Directiva los estados financieros, un informe mensual y uno anual de su gestión y rendir cuentas comprobadas de la misma. h) Constituir los

391

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 03/08/2026 10:38:45 am

Recibo No. 9304006, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KCKLIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 159 del 29 de mayo de 2023, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023 con el No. 12098 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ISLENY AGUIRRE BEDOYA	C.C.31994007

Por Acta No. 185 del 23 de septiembre de 2025, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2025 con el No. 20379 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO BRICEÑO NIETO	C.C.6104688

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 231 del 26 de enero de 2026, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2026 con el No. 1906 del Libro IX, Se designó a:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HUGO HERNANDO ESCOBAR RODRIGUEZ	C.C.14221979
GERARDO MORA NAVAS	C.C.11251925
LORENA MARIA ZAPATA SANCHEZ	C.C.63336889

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 10:38:45 am

Recibo No. 9304006, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KCKLIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 214 del 19 de marzo de 2015, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2015 con el No. 5453 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	C&H AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS	Nit.809008816-4

Por documento privado del 20 de marzo de 2015, de C&H Auditores Consultores Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2015 con el No. 5454 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS	C.C.93379317 T.P.52562 T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JORGE ENRIQUE PINZON SALCEDO	C.C.14243494 T.P.123449-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1526 del 17/05/1978 de Notaria Primera de Cali	46668 de 08/07/1981 Libro IX
E.P. 2091 del 28/06/1984 de Notaria Quinta de Cali	69967 de 01/08/1984 Libro IX
E.P. 4880 del 30/12/1985 de Notaria Quinta de Cali	82605 de 06/02/1986 Libro IX
E.P. 5251 del 30/12/1987 de Notaria Quinta de Cali	4595 de 10/02/1988 Libro IX
E.P. 1566 del 24/05/1989 de Notaria Quinta de Cali	19077 de 14/06/1989 Libro IX
E.P. 1443 del 09/06/1992 de Notaria Quinta de Cali	54305 de 12/06/1992 Libro IX
E.P. 1240 del 05/04/1993 de Notaria Quinta de Cali	64930 de 07/04/1993 Libro IX
E.P. 3117 del 02/09/1993 de Notaria Quinta de Cali	70020 de 16/09/1993 Libro IX
E.P. 1012 del 30/03/1994 de Notaria Quinta de Cali	75931 de 07/04/1994 Libro IX
E.P. 3740 del 29/11/1994 de Notaria Quinta de Cali	83412 de 09/12/1994 Libro IX
E.P. 3415 del 15/05/1995 de Notaria Novena de Cali	4548 de 01/06/1995 Libro IX
E.P. 2878 del 24/05/1996 de Notaria Novena de Cali	5276 de 16/07/1996 Libro IX
E.P. 5099 del 30/09/1997 de Notaria Novena de Cali	9532 de 30/12/1997 Libro IX
E.P. 7070 del 31/12/1997 de Notaria Novena de Cali	991 de 12/02/1998 Libro IX

392

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 10:38:45 am

Recibo No. 9304006, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KCKLIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 3194 del 29/09/2000 de Notaria Primera de Cali	7123 de 19/10/2000 Libro IX
E.P. 2228 del 12/07/2001 de Notaria Primera de Cali	5849 de 07/09/2001 Libro IX
E.P. 3377 del 19/08/2005 de Notaria Sexta de Cali	11526 de 13/10/2005 Libro IX
E.P. 4204 del 09/12/2008 de Notaria Sexta de Cali	13992 de 12/12/2008 Libro IX
E.P. 4204 del 09/12/2008 de Notaria Sexta de Cali	13993 de 12/12/2008 Libro IX
E.P. 4331 del 18/12/2008 de Notaria Sexta de Cali	429 de 15/01/2009 Libro IX
E.P. 3769 del 24/12/2008 de Notaria Once de Bogota	555 de 19/01/2009 Libro IX
E.P. 4444 del 29/12/2008 de Notaria Treinta Y Uno de Bogota	766 de 22/01/2009 Libro IX
E.P. 748 del 03/03/2009 de Notaria Septima de Cali	2946 de 12/03/2009 Libro IX
E.P. 730 del 22/06/2012 de Notaria Veintidos de Cali	7809 de 27/06/2012 Libro IX
E.P. 604 del 19/03/2013 de Notaria Cuarenta Y Tres de Bogota	4265 de 16/04/2013 Libro IX
E.P. 603 del 19/03/2013 de Notaria Cuarenta Y Tres de Bogota	4266 de 16/04/2013 Libro IX
E.P. 171 del 06/03/2013 de Notaria Veintidos de Cali	5037 de 03/05/2013 Libro IX
E.P. 0394 del 19/04/2013 de Notaria Veintidos de Cali	5039 de 03/05/2013 Libro IX
E.P. 1691 del 27/12/2013 de Notaria Veintidos de Cali	15464 de 31/12/2013 Libro IX
E.P. 00383 del 11/04/2014 de Notaria Veintidos de Cali	5504 de 16/04/2014 Libro IX
E.P. 5137 del 31/12/2014 de Notaria Octava de Cali	618 de 20/01/2015 Libro IX
E.P. 99 del 19/01/2015 de Notaria Octava de Cali	619 de 20/01/2015 Libro IX
E.P. 0265 del 31/01/2018 de Notaria Veintiuno de Cali	2817 de 23/02/2018 Libro IX
E.P. 2255 del 13/06/2019 de Notaria Octava de Cali	12841 de 18/07/2019 Libro IX
E.P. 861 del 27/03/2019 de Notaria Decima de Cali	12842 de 18/07/2019 Libro IX
E.P. 4441 del 28/10/2019 de Notaria Octava de Cali	19622 de 14/11/2019 Libro IX
E.P. 4442 del 28/10/2019 de Notaria Octava de Cali	19623 de 14/11/2019 Libro IX
E.P. 56 del 09/01/2020 de Notaria Octava de Cali	667 de 16/01/2020 Libro IX
E.P. 184 del 23/01/2020 de Notaria Octava de Cali	1448 de 29/01/2020 Libro IX
E.P. 2378 del 23/05/2022 de Notaria Octava de Cali	12887 de 18/07/2022 Libro IX
E.P. 1532 del 12/04/2023 de Notaria Octava de Cali	11331 de 08/06/2023 Libro IX
E.P. 1397 del 08/04/2024 de Notaria Octava de Cali	10535 de 29/04/2024 Libro IX
E.P. 1915 del 27/05/2025 de Notaria Octava de Cali	12133 de 10/06/2025 Libro IX
E.P. 1738 del 08/05/2026 de Notaria Octava de Cali	11623 de 25/05/2026 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de

E.P. 2571 del 27/08/1998 de Notaria Primera de Cali 6067 de 31/08/1998 Libro IX
E.P. 2572 del 27/08/1998 de Notaria Primera de Cali 6068 de 31/08/1998 Libro IX

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 03/08/2026 10:38:45 am

Recibo No. 9304006, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KCKLIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: documento privado del 28 diciembre del 2021
Inscripción: 31 diciembre del 2021 No.23370 del Libro IX

Documento: documento privado del 31 marzo del 2022
Inscripción: 8 abril del 2022 No.6069 del Libro IX

Consta el Grupo empresarial y la Situación de control:

Matriz: SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DEL TOLIMA-SERFUNCOOP
Nit: 800113658-3
Domicilio: Ibagué.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: La cual se dedica a actividades de servicios funerarios.

Matriz: CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS- CORPSERFUN
Nit: 860516881-8
Domicilio: Bogotá
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividades de servicios funerarios.

Filial: SERCOFUN LTDA FUNERALES LOS OLIVOS
Nit: 890310455-7
Domicilio: Santiago de Cali, Colombia.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: la cual tiene por objeto principal la prestación de servicios funerarios.
Presupuesto de control: Respecto de esta compañía las matrices ejercen control conjunto directo, al tener cada una el 50% de participación en el capital social.

Subsidiaria: SERCOFUN TULUA LTDA
Nit:891904303-1
Domicilio: Tuluá, Colombia.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: la cual tiene por objeto principal la prestación de servicios funerarios.
Presupuesto de control: Respecto de esta compañía, las matrices ejercen control conjunto indirecto a través de Sercofun Ltda. Funerales los Olivos, que es propietaria del 52.3% del capital social.

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún

393

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 03/08/2026 10:38:45 am

Recibo No. 9304006, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KCKLIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto de control: 3.Situacion de control: De conformidad con lo establecido en los articulos 260 y 261 del código de comercio entre las controlantes y la controlada existe una situación de control, toda vez que: Respecto de esta compañía: (i) Servicios Funerarios Cooperativos del Tolima-SERFUNCOOP ejerce control conjunto al tener 28.9% de participación en el capital social, y además, a través de Sercofun Ltda. Funerales los Olivos (propietaria del 27.05% del capital social) y Sercofun Tulua Ltda. (propietaria del 7.82% del capital social); (ii) Central Cooperativa de Servicios Funerarios- COOPSERFUN ejerce control conjunto indirecto a través de sercofun ltda. Funerales los Olivos (propietaria del 27.05% del capital social) y Sercofun Tuluá Ltda. (propietaria del 7.82% del capital social).

4. Conformación de grupo empresarial: De conformidad con lo establecido en el articulo 28 de la ley 222 de 1995, entre las controlantes y la sociedad controlada existe un grupo empresarial, toda vez que las controlantes y la contralada prestan servicios funerarios configurando asi la unidad de propósito y dirección.

Documento: documento privado del 28 diciembre del 2021
Inscripción: 31 diciembre del 2021 No.23371 del Libro IX

Documento: documento privado del 31 marzo del 2022
Inscripción: 8 abril del 2022 No.6069 del Libro IX

Consta el Grupo empresarial y la Situación de control:

Matriz: SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DEL TOLIMA-SERFUNCOOP
Nit: 800113658-3
Domicilio: Ibagué.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: La cual se dedica a actividades de servicios funerarios.

Matriz: CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS- CORPSERFUN
Nit. 860516881-8
Domicilio: Bogotá.
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: la cual se dedica a actividades de Servicios Funerarios.

Filial: SERCOFUN LTDA. FUNERALES LOS OLIVOS
Nit. 890310455-7
Domicilio: Cali, Colombia

Domicilio: Manizales, Colombia.
Nacionalidad: Colombiana

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 03/08/2026 10:38:45 am

Recibo No. 9304006, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KCKLIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad: Tiene por objeto principal la prestación de servicios funerarios.
Presupuesto de control: Respecto de esta compañía, las matrices ejercen control conjunto indirecto a través de Sercofun Ltda. Funerales los Olivos, que es propietaria del 52.3% del capital social.

Subsidiaria: SERCOFUN CALDAS LTDA
Nit:800180230-0
Domicilio: Manizales
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Tiene por objeto principal la prestación de servicios funerarios.

Presupuesto de control: De conformidad con lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio Respecto de esta compañía las matrices ejercen control conjunto así, (i) Servicios Funerarios Cooperativos del Tolima-SERFUNCOOP ejerce control conjunto al tener 28.9% de participación en el capital social y además, a través de Serconfun Ltda. Funerales los Olivos (propietaria del 27.05 % del capital social) y Sercofun Tuluá Ltda. (propietaria del 7.82% del capital social); (ii) Central Cooperativa de Servicios Funerarios-COOPSERFUN ejerce control conjunto indirecto a través de Sercofun Ltda. Funerales los Olivos (propietaria del 27.05% del capital social) y Sercofun Tuluá Ltda. (propietaria del 7.82% del capital social).
4.Conformación de grupo empresarial: De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 222 de 1995, entre las Controlantes y la sociedad Controlada existe un grupo empresarial, toda vez que las Controlantes y la Controlada prestan servicios funerarios configurando así la unidad de propósito y dirección.

Documento: documento privado del 08 de junio de 2017
Inscripción: 28 de junio de 2017 No. 10998 del Libro IX.

Documento: documento privado del 28 diciembre del 2021
Inscripción: 31 diciembre del 2021 No.23372 del Libro IX

Documento: documento privado del 31 marzo del 2022
Inscripción: 8 abril del 2022 No.6069 del Libro IX

Consta el Grupo empresarial y la Situación de control:

Matriz: SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DEL TOLIMA-SERFUNCOOP
Nit: 800113658-3
Domicilio: Ibagué.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: La cual se dedica a actividades de servicios funerarios.

Subsidiaria: SERCOFUN TULUA LTDA.
Nit: 891904303-1
Domicilio: Tuluá

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 03/08/2026 10:38:45 am

Recibo No. 9304006, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KCKLIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nit. 890310455-7
Domicilio: Santiago de Cali, Colombia.
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: La cual tiene por objeto principal la Prestación de servicios funerarios.
Presupuesto de Control: Respecto de esta compañía las matrices ejercen control conjunto directo, al tener cada una el 50% de participación en el capital social.

Subsidiaria: SERCOFUN TULUÁ LTDA.
Nit. 891904303-1.
Domicilio: Tuluá, Colombia.
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: la cual tiene por objeto principal la Prestación de Servicios Funerarios.

Presupuesto de Control: Respecto de esta compañía, las matrices ejercen control indirecto a través de Sercofun Ltda. Funerales los Olivos, que es propietaria del 52.3% del capital social.

Subsidiaria: SERCOFUN CALDAS LTDA.
Nit: 800180230-0
Domicilio: Manizales
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Tiene por objeto principal la prestación de servicios funerarios.

Presupuesto de control: De conformidad con lo establecido en los artículos 260 y 261del Código de Comercio, entre las controlantes y la Controlada, existe una situación de control, toda vez que: Respecto de esta compañía las matrices ejercen control conjunto así: (i) Servicios Funerarios Cooperativos del Tolima-SERFUNCOOP ejerce control conjunto al tener 28.9% de participación en el capital social y, además a través de Sercofun Ltda. Funerales los Olivos (propietaria del 27.05% del capital social) y Sercofun Tuluá Ltda. (propietaria del 7.82% del capital social); (ii) Central Cooperativa de Servicios Funerarios-COOPSERFUN ejerce control conjunto indirecto a través de Sercofun Ltda. Funerales los Olivos (propietaria del 27.05% del capital social) y Sercofun Tuluá Ltda. (propitaria del 7.82% del capital social.

4.Conformación de grupo empresarial De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 222 de 1995, entre las Controlantes y la sociedad Controlada existe un grupo empresarial, toda vez que las Controlantes y la Controlada prestan servicios funerarios configurando así la unidad de propósito y dirección.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Domicilio: Bogotá.
Nacionalidad: Colombiana,

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 03/08/2026 10:38:45 am

Recibo No. 9304006, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KCKLIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	SERCOFUN LTDA SEDE SUR
Matrícula No.:	35244-2
Fecha de matrícula:	15 de junio de 1976
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 36 # 5 B3 - 14
Municipio:	Cali

Nombre:	SERCOFUN LTDA SEDE NORTE
Matrícula No.:	61813-2
Fecha de matrícula:	14 de noviembre de 1978
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV VAZQUEZ COBO # 24A NORTE - 44
Municipio:	Cali

Nombre:	EL TEMPLO DE LOS OLIVOS
Matrícula No.:	443454-2
Fecha de matrícula:	07 de noviembre de 1996
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 13 # 50 - 70
Municipio:	Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 10:38:45 am

Recibo No. 9304006, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KCKLIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 1081639-2
Fecha de matrícula: 13 de abril de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección: KR 27 # 96 - 32
Municipio: Cali

Nombre: SERCOFUN LTDA SEDE SAN FERNANDO
Matrícula No.: 1091808-2
Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección: KR 36 # 4 B - 08
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Nombre: SERCOFUN LTDA SEDE AGUABLANCA

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 10:38:45 am

Recibo No. 9304006, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KCKLIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.

396

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.994.007
AGUIRRE BEDOYA
APELLIDOS
ISLENY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1969
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S RH SEXO
30-0[illegible]987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00125627-F-0031994007-20081106 0005419374A 1 2770015455

Documento valido unicamente para tramites de LICITACIONES

Auditores Consultores Asociados

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 DE LA EMPRESA SERCOFUN LTDA.

Yo, EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS, identificado con cédula de ciudadanía número 93.379.317, y con Tarjeta Profesional N° 52.562-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SERCOFUN LTDA, identificado con NIT 890.310.455-7 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría Vigentes los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali, a los (31) días del mes de Julio de 2026.

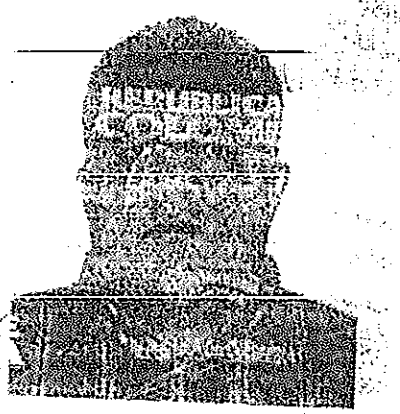
EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal Designado C&H Auditores
C.C. 93.379.317 de Ibagué
T.P. 52.562-T

398

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.379.317
HENAO OLMOS

EDGAR AUGUSTO



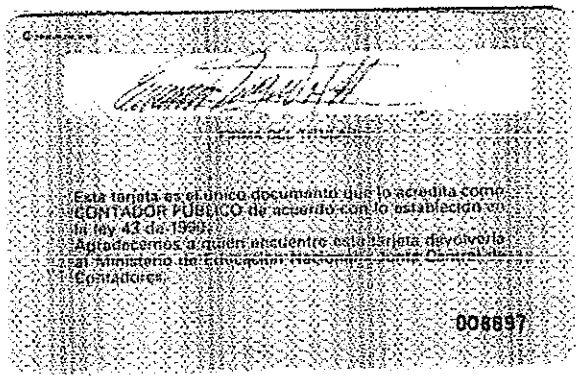
FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1970
IBAGUE
(TOLIMA)

1.75 O+ M

09-SEP-1988 IBAGUE

REGISTRADOR NACIONAL


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
EDGAR ROBERTO
HENAO OLAVE
C.C.
RESOLUCION INVESTIDURA 91
UNIVERSIDAD
FECHA 24/04/97
UNIV. DE IBAGUE


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional
Contaduría
006897

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93379317 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 52562-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

nsar | miplanilla.com RI)RTE RESUMEN DE PAGO)

básica de la planilla

	SERCOFUN LTDA	**NIT:**	890310455
	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2026
ıdencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2026
:ación:	93387561	**Total a pagar:**	$129,851,400
iento:	14/07/2026	**Total de empleados:**	182
	10/07/2026	**Número de Administradoras:**	21

pago

ıudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	469337246
sacción:	Transacción aprobada		

NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	182		$0	$10,053,800
800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	41		$0	$18,190,900
800224808	Porvenir	106		$0	$46,555,400
800227940	Colfondos	6		$0	$2,496,800
900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	28		$0	$12,587,300
890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$102,600
891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$458,000
860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$74,700
891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	5		$0	$458,000
890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	8		$0	$661,500
891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	16		$0	$1,725,000
890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	145		$0	$16,480,600
800130907	Salud Total EPS	17		$0	$1,873,600
800251440	Sanitas EPS	45		$0	$4,901,100
800088702	EPS Sura	58		$0	$6,327,100
890303093	Comfenalco valle E.P.S.	17		$0	$2,138,600
805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	18		$0	$1,891,000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	20		$0	$2,013,300
900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$122,900
901021565	EPS-S Emssanar	5		$0	$661,800
900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		$0	$77,400
					$129,851,400

ıcapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

básica

ndencia:

cación:

iento:

pago

audo:

nsacción:

NIT
86001115
80022973
80022480
80022794
90033600
89090084
89150018
86006694
89128000
89000038
89148000
89030320
80013090
80025144
80008870
89030309
80500115

Bancolombia | Sucursal Virtual Negocios

Colombia Filex

Transacciones gestionadas exitosamente

10 Jul 2026 - 11:04 AM

Pedro Fuentes	Enviar Archivos De Recaudos	Aprobada	--
Deisy Perez	Pagar Pse	Aprobada	COP $ 129.851.400 ,00

Consultar Historial de aprobaciones | Ir a Aprobaciones | Ir a Inicio

Bancolombia
Copyright © 2026 Bancolombia.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 200.6.186.78
Última visita jueves 09 de julio de 2026 1:35 p.

le la planilla

SERCOFUN LTDA		**NIT:**	890310455
E		**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2026
PRINCIPAL		**Periodo liquidación Salud:**	julio 2026
93387568		**Total a pagar:**	$128,460,700
14/07/2026		**Total de empleados:**	125
10/07/2026		**Número de Administradoras:**	21

Compensar OI		**Nit recaudo:**	9998600669427
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social		**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
BANCO DE BOGOTA		**Número Autorización:**	469138591
Transacción aprobada			

Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	125		$0	$11,361,500
Proteccion (ING + Proteccion)	24		$0	$14,922,300
Porvenir	41		$0	$20,620,600
Colfondos	6		$0	$3,356,400
Administradora Colombiana de Pensiones	52		$0	$34,772,700
Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	1		$0	$100,100
Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$212,400
Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$108,200
Caja de Compensacion Familiar de Nariño	6		$0	$664,500
Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fiar	7		$0	$766,700
Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	14		$0	$1,754,100
Comfamiliar Andi Comfanci Caja de	94		$0	$15,041,100
Salud Total EPS	7		$0	$891,100
Sanitas EPS	37		$0	$4,943,500
EPS Sura	39		$0	$6,282,900
Comfenalco valle E.P.S.	8		$0	$771,800
Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$131,400

documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

IT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
)1157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	18		$0	$5,394,400
56264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	15		$0	$4,056,800
)9239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		$0	$1,384,900
)9034	SENA	2		$0	$923,300
					$128,460,700

dades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 903202

viernes, 10 de julio de 2026, 10:09:03 AM

Detalle

$128,460,700.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	COMPENSAR-OI
Débito desde:	Cuenta corriente ******0522
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Fecha y hora inicio transacción	2026-07-10-10:07:31
NIT del comercio	9998600669427
Número de factura	93387568
Código Único de Seguimiento	469138591
Dirección IP:	200.6.186.78
Referencia 1:	200.6.186.78
Referencia 2:	NIT

405

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	31	de	JULIO	de	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.130.19.13-6015	de	2 MARZO DE 2026

Disponibilidad presupuestal: 3700003354 del 15 de enero de 2026 Registro Presupuestal No. 4500040836 del 4 de marzo de 2026 Apropiación: Rubro 121000/1148/ 2120202009/9999999999999999/9999999999999 Ingresos corrientes de libre destinación /Dpto. Admin de Desarrollo Institucional/Servicios para la comunidad, sociales y personales/Genérica/Genérico Funcionamiento.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión). Línea Estratégica IV: Valle Territorio de Vida.

META: Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendido con este contrato No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión). Prestación de Servicio Funerario a los Servidores Públicos de la Administración Central Departamental y su grupo familiar primario.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios especializados en el tema exequial para los servidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca y su grupo familiar primario, cubriendo todos los servicios que implica dicho proceso.

Interventor o Supervisor:	DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ Subdirectora Técnica Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano Teléfono: 6200000 Ext:2183
Por parte del contratista:	ISLENY AGUIRRE BEDOYA Cedula de Ciudadanía No :31.994.007 Cargo: Representante Legal Ubicación: Calle 13 #50-70 Correo electrónico: direccionfinancieracali@losolivos.com

OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo de la reunión: Se realizó reunión con la señora Yamileth Osorio asesora de la empresa Sercofun – Funerales Los Olivos quien se encuentra actualizando datos: atención personalizada en oficina ubicada en el cuarto piso y también visita a los diferentes pisos del edificio Palacio de San Francisco. Por parte de la Gobernación del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional se realiza entrega de los listados actualizados de los servidores públicos beneficiarios de dicho Auxilio. En el mes de julio ofrecieron Un (1) servicio. En total la empresa contratista ha prestado a la fecha, ocho (8) servicios.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA:	
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Especificas Contractuales.	1. Atención personalizada en la prestación del servicio. 2. Apoyo, orientación y ejecución en Trámites legales. 3. Servicios Funerarios. 4. Mínimo dos (2) funerarias propias o mediante convenio o contrato vigente con persona natural o jurídica especializada que presta el servicio de manera directa, incluyendo equipo de velación, kit de cafetería, una (1) en el distrito de Cali; y la otra (1) en cualquier otro municipio o distrito del Departamento del Valle del Cauca. 5. Servicio de velación en casa o en las salas de velación amplia y propia del proponente, incluyendo equipo de velación, kit de cafetería. 6. Velación virtual. 7. Lotes y bóvedas en uso temporal. 8. Cremación de cuerpos y restos 9. .Servicio de exhumaciones. 10. Servicio de Inhumación. 11. Osarios y cenizario (sin establecer limite de tiempo de permanencia). 12. Mantenimiento de jardines. 13. Recogida del cuerpo. 14. Preparación y preservación (tanaproxia) de cuerpos para un periodo de 48 horas. 15. Traslado nacional del fallecido al lugar de residencia habitual, sin límite de kilometraje o traslado aéreo en vuelo comercial bajo requisitos de estas. 16. Suministro como mínimo de cinco (5) opciones de cofre. 17. Carroza como mínimo modelo 2018, para traslado del cofre a sala de velación y cementerio. 18. Registro y trámites legales para licencias de inhumación y cremación. 19. Sala de velación hasta por 24 horas. 20. Servicio de exequias y demás consideraciones que sugiera el supervisor del contrato conforme al objeto contractual. 21. Dos (2) buses para acompañantes. 22. Apoyo emocional y espiritual por un profesional (psicólogo) titulado para brindar acompañamiento a las personas y familiares. 23. apoyo emocional y espiritual por un profesional (psicólogo) titulado; que preste las intervenciones psicológicas de manera presencial para los servicios en la ciudad de Cali, en las instalaciones propias de la entidad funeraria, (10 intervenciones) y 3 intervenciones de manera virtual para los servicios que se prestan fuera de Cali, para brindar acompañamiento a las personas y familiares que atraviesen por experiencia de duelo, buscando por medio de terapias grupales, individuales y familiares, en aras de generar bienestar personal y social. Adjuntar fotos de la sala de duelo

	24. Una vez utilizado el servicio exequial por parte del afiliado principal o cualquiera de sus beneficiarios, no se perderá el derecho posterior a los servicios de exhumación y osario, si en el caso el trabajador se retira del plan. 25. Prestar sin límites, todos los servicios que se requieran en el año 2026, sin exclusiones, salvo este activo. 26. El grupo familiar será extensivo hasta el 3 grado de consanguinidad, afinidad y/o civil, limitado a 10 personas. 27. Los hijos de los servidores públicos titulares tendrán cobertura automática a partir del quinto (5) mes de gestación. 28. Asistencia familiar cuando se requiera. 29. Ofrenda floral para cada evento. 30. Aporte mínimo solidario para repatriación de cenizas hasta por 1 SMLMV. 31. En caso de lote propio, compensación económica mínima para gastos de adecuación para todo el grupo familiar hasta por (1.5 SMLMV). 32. Acreditar mediante certificación que puede prestar el servicio de horno crematorio o cuenta con convenio o contrato vigente con persona natural o jurídica especializada que presta el servicio de manera directa. 33. Compensación económica mínima en caso de que el afiliado haya incurrido en gastos para la prestación del servicio con otros operadores funerarios (soporte de factura). No requiere autorización hasta por (2SMLMV). 34. El primer grado de consanguinidad, afinidad y/o civil se encuentran cubierto sin límite de edad 35. Aquellas personas que se encuentren cubiertas y estén por fuera del grupo descrito en el punto 34, tendrán cobertura hasta los 70 años. 36. Añadido a lo descrito en el punto 26, se tendrá derecho a afiliar una persona adicional con o sin parentesco menor de 70 años	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo al mes de julio de 2026. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

En el mes de julio de 2026 la empresa SERCOFUN – FUNERALES LOS OLIVOS, ofreció un (1) servicio, a la compañera Nancy Hurtado Hurtado del Departamento Administrativo de Planeación por el fallecimiento de una hermana.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 8

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente se encuentra completo en la oficina jurídica con todos los documentos que lo soportan.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato fue publicado oportunamente.
-

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP número de radicación planilla 93387561/93387568 / Bancolombia/Banco de Bogotá, número de autorización 469337246/469138591 / TRANSACCIÓN APROBADA, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$64.279.750
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$64.279.750
Valor pagado	$25.711.900
Valor causado que no se ha pagado	$6.427.975
Valor total ejecutado	$32.139.875
Valor saldo por ejecutar	$32.139.875
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	MAYO 2026	$6.427.975	PAGADA
CUOTA 2	JUNIO 2026	$6.427.975	PAGADA
CUOTA 3	JULIO 2026	$6.427.975	PAGADA
CUOTA 4	JULIO 2026	$6.427.975	PAGADA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima informe	**Día: 28**	**De**	**Mes: AGOSTO**	**De**	**2026**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

31	días del mes de	**JULIO**	de	**2026**

DIANA PATRICIA MONTAÑO PÉREZ
SUBDIRECTORA TECNICA
SUBDIRECCION TÉCNICA DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO
C.C. 31.168.569
SUPERVISORA

409

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9366385
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(2/03/2026 3:05:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.130.19.13-6015
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA EXEQUIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO, CUBRIENDO TODOS LOS SERVICIOS QUE IMPLICA DICHO PROCESO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	21 horas de tiempo transcurrido *(1/03/2026 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SI ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - DADI

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

☐

Información del Proveedor contratista

Sercofun Ltda Funerales Los Olivos

Número de documento 890310455

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Sercofun Ltda Funerales Los Olivos	Banco de Bogota	Corriente	119098085

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: ISLENY AGUIRRE BLOOVA *Fecha de aprobación:* 2/03/2026 9:26:57 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO *Fecha de aprobación:* 2/03/2026 5:19:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9366385_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Proceso de Contratación	DADI-MC-0004-2026
Título de la oferta	Plan Exequial Sercofun Ltda Funerales Los OLivos
Cuantía del contrato	64,279,750 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debo cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si☑No

Seriedad de la oferta ☐Si☑No

Cumplimiento ☑Si☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 10:40:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 10:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(31/12/2026 10:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 7 días de tiempo transcurrido *(26/03/2026 4:59:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(26/03/2026 5:49:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19537559	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	16.069.937,50 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	31/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9368385
Proveedor Sercofun Ltda Funerales Los Olivos
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID Dirección	Ubicación

1	El lugar de ejecución del contrato será en la totalidad del Departamento del Valle del Cauca y/o donde sea requerido por parte de la entidad.	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.9366385

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							70.405.672,00	64.279.750,00
1	85171500	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA EXCLUSIVAMENTE PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO, CUBRIENDO TODOS LOS SERVICIOS QUE IMPLICA DICHO PROCESO	1,00	UN	70.405.672,00	64.279.750,00	70.405.672,00	64.279.750,00

2 CO1.PCONTR.9366385

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							70.405.672,00	64.279.750,00
1	85171500	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA EXCLUSIVAMENTE PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO, CUBRIENDO TODOS LOS SERVICIOS QUE IMPLICA DICHO PROCESO	1,00	UN	70.405.672,00	64.279.750,00	70.405.672,00	64.279.750,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); o información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION DE OFERTA.pdf	ACEPTACION DE OFERTA.pdf	(detalle)
CONCEPTO JURIDICO.pdf	CONCEPTO JURIDICO.pdf	(detalle)
CDP.pdf	CDP.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR ARMANDO TRU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	94.329.997	Guardar y notificar

Supervisor	Diana Patricia Motaño	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31168569	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	OSCAR ARMANDO TRU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	94.329.997	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO	7 días de tiempo transcurrido *(2/03/2026 5:19:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Supervisor	Diana Patricia Motaño	7 días de tiempo transcurrido *(2/03/2026 5:19:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Si ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Funcionamiento	

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Si ☐No *	64.279.750
	Total	64.279.750

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3700003354	CDP	No se ha iniciado		64.279.750 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4500040835	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	64.279.750 COP	64.279.750 COP	64.279.750 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	64.279.750 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	64.279.750 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca / paraíso de todos	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 1 de 7

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DADI-MIC-0004-2026

Numero de Aceptación de Oferta/Contrato 1.130.19. 15- 6015

Señora,
ISLENY AGUIRRE BEDOYA
C.C. 31.994.007 de Cali (Valle)
Representante legal
SERCOFUN LTDA
NIT. 890.310.455-7
CALLE 13 # 50 - 70
Correo electrónico direccionfinancieracali@losolivos.co
Santiago de Cali

Asunto: Aceptación de Oferta Proceso de Mínima Cuantía No. DADI-MIC-0004-2026

El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 19 de febrero de 2026, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DADI-MIC-0004-2026, ha sido aceptada, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA EXEQUIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO, CUBRIENDO TODOS LOS SERVICIOS QUE IMPLICA DICHO PROCESO"

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DADI-MIC-0004-2026 y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	SERCOFUN LTDA	NIT:	890.310.455-7
REPRESENTANTE LEGAL	ISLENY AGUIRRE BEDOYA	C.C.	31 994.007 de Cali (Valle)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DIRECCIÓN:	CALLE 13 # 50 - 70	Tel:	(+57) 6024862020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3700003354 del 15 de enero de 2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 64.279.750),** valor que incluye todas las tasas, impuestos, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.		
FORMA DE PAGO	Se cancelará mediante actas parciales durante la ejecución del contrato, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC.) y con previo visto bueno del Supervisor del Contrato. La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar: • Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. Acta de recibo parcial y final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad. • Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. • Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. **IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:** Se cobrarán los impuestos, tasas y contribuciones legales del orden Nacional, Departamental a que haya lugar. En todo caso, el proponente es el responsable del régimen tributario que aplique.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será desde el inicio electrónico y hasta el 31 de diciembre de 2026, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007		

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA [illegible] PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUT[illegible] GOBERNACIÓN [illegible] SU REPRESENTANTE

GARANTÍAS	El contratista deberá constituir a favor del Departamento del Valle del Cauca una garantía la cual deberá ser otorgada por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con sede o sucursal en Cali o por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ampare: **CUMPLIMIENTO:** Amparo Por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más, en todo caso hasta su liquidarían Plazo del contrato y 6 meses después de la terminación del contrato **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORALES:** Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más **CALIDAD DEL SERVICIO:** Cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y su vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Departamento declare el incumplimiento. Plazo del contrato y 6 meses después de la terminación del contrato. CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS GARANTÍAS: El hecho de la constitución de esta garantía no exonera al contratista de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. De igual manera, el Contratista declarará que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley o en la reglamentación, ni en conflictos de interés. En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el Departamento del Valle del Cauca – Departamento

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Administrativo de Desarrollo Institucional dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. Adicionalmente, la Entidad aclara que el contrato no genera relación alguna, ni da derecho al cobro de prestaciones sociales propias de un contrato de trabajo. Por lo tanto, no habrá relación laboral entre el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y el Contratista, toda vez que no existe subordinación ni dependencia. Así mismo, en el evento que el contratista incurra en mora o incumplimiento de alguna de sus obligaciones, se podrán imponer multas de acuerdo con la gravedad del incumplimiento, que en todo caso no podrán superar el 10% del valor total del contrato, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y demás sanciones de ley. En el evento de concederse prórrogas y/o ampliaciones del plazo para la ejecución del objeto del contrato o adiciones en su valor, será obligación del Contratista actualizar las garantías que amparan el contrato y sus modificaciones hasta la liquidación del contrato. En el evento de que se presenten suspensiones provisionales en la ejecución del contrato debidamente autorizadas por el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, el Contratista estará en la obligación de modificar la vigencia de la garantía, de tal forma que el término de vencimiento de la misma se prorrogue por el término que dure la suspensión provisional. En el evento de que por cualquier motivo el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional haga efectiva la garantía constituida, el Contratista se compromete a constituir nueva garantía en la proporción, por el término pertinente y amparando el riesgo correspondiente. El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.
SUPERVISORA	DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ -Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA PENAL	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Departamento del Valle del Cauca- Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: a) Si el CONTRATISTA presenta atraso en la entrega de los bienes sobre los que recae el objeto contractual, pagará una multa del UNO POR CIENTO (1%) sobre el valor del contrato por cada día calendario de retraso, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. b) Por incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Contrato, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del Contrato o para que se tomen las medidas de seguridad en previsión de accidentes, o en la tardanza para presentar la garantía única, si a ello diere lugar, se aplicará el UNO POR CIENTO (1%) del valor del Contrato por cada día calendario de incumplimiento, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. EL CONTRATISTA autoriza que se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor del Contratista, por concepto de multa y/o clausula penal, en las actas a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final.
CESIÓN	El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin aprobación escrita por parte del DEPARTAMENTO. Las partes de común acuerdo podrán ceder el contrato siempre que el cesionario cumpla las condiciones exigidas al cedente, y que con la misma se garanticen los principios de la contracción de la administración pública y los principios de la función pública administrativa.
LIQUIDACIÓN	La liquidación del contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 164 de la Ley 1437 de 2011. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato
MULTAS	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: a) Si el CONTRATISTA presenta atraso en el suministro, pagará una multa del UNO POR CIENTO (1%) sobre el valor del contrato por cada día calendario de retraso, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. b) Por incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Contrato, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del Contrato o para que se tomen las medidas de seguridad en previsión de accidentes. o en la tardanza para presentar la garantía única, si a ello diere lugar se aplicará el UNO POR CIENTO (1%) del valor del Contrato por cada día calendario de incumplimiento, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. EL CONTRATISTA autoriza que se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor del Contratista, por concepto de multa y/o clausula penal, en las actas a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR O SU REPRESENTANTE

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente documento se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la Aceptación entre las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de garantías. Para la realización del pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social.
PUBLICACIÓN	El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, procederá a la publicación de la presenta carta de aceptación de oferta, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-, administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP II en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Proyectó: Jenny Ararat Molina – Abogada Contratista
Revisó: Felipe Fuentes Sanin – Subdirector Técnico Jurídico

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca / paraiso de todos	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 1 de 2

CONTRATO No: 1.130.19.13-6015 FECHA: 02 de marzo de 2026

CONTRATISTA: SERCOFUN LTDA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 890.310.455-7.

OBJETO:" CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA EXEQUIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO, CUBRIENDO TODOS LOS SERVICIOS QUE IMPLICA DICHO PROCESO"

VALOR: SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 64.279.750), valor que incluye todas las tasas, impuestos, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

GARANTÍA NÚMERO: 420-47-994000050630
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA: 05 DE MARZO DE 2026
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

AMPARO: Cumplimiento.
VALOR ASEGURADO: $ 6.427.975.00.
VIGENCIA: Desde el 02/03/2026 hasta el 30/06/2027.

AMPARO: Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
VALOR ASEGURADO: $ 3.213987.00
VIGENCIA: Desde el 02/03/2026 hasta el 31/12/2029.

AMPARO: Calidad del Servicio.
VALOR ASEGURADO: $ 6.427.975.00
VIGENCIA: Desde el 02/03/2026 hasta el 30/06/2027.

EL Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone: ***"que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto"*** y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 modificado por el decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024 el cual establece: ***"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al contrato, así como la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y***

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor, serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Jenny Ararat Molina -Abogada Contratistas
Revisó: Felipe Fuentes Santa- subdirector Técnico Jurídico -DADI

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrea Luna Madrigal	Nombre: Elkin Alejandro Carmona Ruiz – Diana Lorena Vanegas Cajiao	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración de MIPG Acta No.027
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Subdirector de Contratación – directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha 10/06/2025	Fecha 10/06/2025	Fecha 25/07/2025

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210228070

PÓLIZA No: 420 - 47 - 994000050630 / ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE — COD AGENCIA: 420 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — MODALIDAD: IMPRESION

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DÍA	MES	AÑO
05	03	2026	05	03	2026

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: SERCOFUN LTDA — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.310.455-7

DIRECCIÓN: CALLE 13 #50 - 70 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 3102790272

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: , DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DADI-GOBERNACION DEL VALLE — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5

BENEFICIARIO: , DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DADI-GOBERNACION DEL VALLE — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	02/03/2026	30/06/2027	6,427,975.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	02/03/2026	31/12/2029	3,213,987.50
CALIDAD DEL SERVICIO	02/03/2026	30/06/2027	6,427,975.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DADI- GOBERNACION DEL VALLE, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_Inqdatos.aspx

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 1.130.19.13-6015 LS FECHA 02/03/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA EXEQUIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO, CUBRIENDO TODOS LOS SERVICIOS QUE IMPLICA DICHO PROCESO

SE ACLARA ASEGURADO Y BENEFICIARIO:

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR IVA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****16,069,937.50	$ **********52,938	$****15,000.00	$ *******12,708	$ **********80,847

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS ME SUMINISTRADO ... UNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), M... ERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ... JURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJ... DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/sus_derechos/index.aspx

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INEQUÍVOCA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ELLA ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO ... ICEROS PÚBLICOS, BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y ... ÚN LOS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ A PARTIR DEL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO ... DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.CO/ ... ON LOS ENLACES DE INTERPRETACIÓN DE PRIVACIDAD AHÍ

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE A: https://www.solidaria.com.co/consumidores/clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO EN LA FECHA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICARLA VALIDEZ DE LA CLAUSULA DE SU PÓLIZA EN: https://www.solidaria.com.co/consumidores/clausulados.aspx EN LA OPCIÓN CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070004210228O7

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá — CLIENTE

CADA21780D00P17858

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastian Uribe Pinilla. Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 212 13 00 – 212 13 27 – Celular: 321 921 04 76 – 321 212 29 34 – Correo electrónico: contacto@defensorias.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/Documentos/GestionDocumental/DEFENSOR CONSUMIDOR FINANCIERO 2025.F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA CALI NORTE COD AGENCIA 620 RAMO 47 No PÓLIZA 994000050630 ANEXO 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE SERCOFUN LTDA IDENTIFICACION NIT 890.310.455-7

ASEGURADO . DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DADI-GOBERNACION DEL VALLE IDENTIFICACION Nit 890.399.029-5

BENEFICIARIO . DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DADI-GOBERNACION DEL VALLE IDENTIFICACION Nit 890.399.029-5

TEXTO ITEM 1

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DADI GOBERNACION DEL VALLE NIT 890.399.029

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN
SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.
LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACION MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACION.
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA POLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES. ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS
EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.
LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.
ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES
LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA
NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA
CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TOMADOR

JOSE IVAN BONILLA PEREZ
Firmado digitalmente por JOSE IVAN BONILLA PEREZ
Fecha: 2025.02.03 17:33:25 -05'00'

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
4210228070

Compañía de Seguros

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: CALI NORTE	VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESION:	DIA 05 / MES 03 / AÑO 2026
AG. RAM. POL : 420 - 47 - 994000050630	$ 80,847.00	FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE: SERCOFUN LTDA — IDENTIFICACIÓN NIT 890.310.455-7

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐ — COD BANCO _____ CHEQUE _____

VALOR PAGADO $

(415)7701861000019(8020)000000000007000421022507

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta de Ahorros / Corriente - TC
BANCOS	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo o Cheque

* CORRESPONSALES DE RECAUDO (SOLO PAGO EN EFECTIVO)		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) SUPERGIROS	Convenio No. 6792 y número electrónico	$5.000.000
3) PUNTO DE PAGO	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) FULLCARGA	Convenio No. 6792 y número electrónico	$3.000.000
5) PUNTORED	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 800.000
6) EFECTY	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 500.000
7) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000

IMPORTANTE

- Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.
- Para pagos por medio de línea telefónica o por Internet (PSE), se requiere del número electrónico para pagos.
- Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página:

www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Gutiérrez Peña Gonzalez
Dirección: Av. 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 11 22 – 213 11 22
Celular: 321 924 04 25 – 321 272 29 34 – Correo electrónico: contactos@defensorias.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web [illegible]

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*** LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.**

- Cliente -

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL
NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
4210228070
Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6
NOMBRE: SERCOFUN LTDA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.310.455-7
DIA 05 / MES 03 / AÑO 2026 — FECHA DE IMPRESIÓN
FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐ — COD BANCO _____ CHEQUE _____
VALOR PAGADO $
(415)7701861000019(8020)000000000007000421022507
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -